



JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN  
ACTA No. 163 DE 2023

En la ciudad de Santiago de Cali, el día tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron de manera virtual, los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, con el fin de dejar constancia de las evaluaciones realizadas a las cotizaciones allegadas en el Evento de Cotización No. 158431 (Región 5) de 2023 dentro del Acuerdo Marco para la Prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, llevado a cabo a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
María del Socorro Marín Cataño	Coordinadora Área Administrativa	Área Administrativa	X	
Fabio Heriberto Molina Arango	Coordinador Área Jurídica	Área Jurídica	X	
Liliana Villarreal Castañeda	Coordinadora Área Financiera	Área Financiera	X	
Natalia Muñoz Tobar	Profesional Universitaria	DESAJ	X	
Julieta Barrios Gil	Secretaria Junta Seccional	DESAJ	X	

**TEMA(S)**

Que la Entidad tiene la necesidad de “Contratar la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca.”

Que atendiendo la necesidad que le asiste a la Entidad, el día 15 de septiembre de 2023, se inició el Evento de Cotización No. 158431, correspondiente a la Región 5, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el cual se subió el simulador de cotización que contiene los servicios y bienes requeridos por la Entidad, cuyo plazo de finalización para la remisión de cotizaciones se estableció hasta el día 22 de septiembre de 2023 a las 05:00 p.m.

Que tal y como consta en los Estudios Previos emitidos por la Entidad, conforme los bienes y servicios requeridos, se estableció como Presupuesto Oficial Estimado, la suma de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$3.189.353.392,19) M/CTE, INCLUIDO AIU E IVA.

Que la Cláusula 6 del Acuerdo Marco No. CCENEG-063-01-2022, establece las actividades que la Entidad Compradora debe realizar en la Operación Secundaria.

Que conforme lo señalado en el Acuerdo Marco de Precios y en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV, el criterio de selección es:

(h) **Criterio de selección:** la Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que haya cotizado el menor precio por el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y por la totalidad de la vigencia requerida.

Que una vez agotado el plazo para la presentación de cotizaciones, la Entidad procedió a revisar las mismas, conforme toda la documentación que hace parte del Acuerdo Marco para la Prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Que los proveedores que presentaron cotización en el Evento de Cotización No. 1158431 de 2023 Región 5, fueron:

NO.	Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
1	ASSERVI S.A.S	<a href="#">ASSERVI S.A.S - #958903</a>	15/09/2023 17:09	3.189.353.392,19 COP	100%	4.242.769.248,05 COP	-1.053.415.855,860 COP

NO.	Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
2	CONSORCIO ELITE	<a href="#">CONSORCIO ELITE - #959185</a>	18/09/2023 12:52	3.189.353.392,19 COP	100%	4.025.449.428,07 COP	-836.096.035,880 COP
3	SERDAN S.A	<a href="#">SERDAN S.A - #959155</a>	18/09/2023 14:42	3.189.353.392,19 COP	100%	3.370.278.564,26 COP	-180.925.172,070 COP
4	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	<a href="#">SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA - #959517</a>	18/09/2023 16:46	3.189.353.392,19 COP	100%	3.930.790.655,45 COP	-741.437.263,260 COP
5	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #959620</a>	19/09/2023 14:37	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
6	UNION TEMPORAL R&J 2022	<a href="#">UNION TEMPORAL R&amp;J 2022 - #961058</a>	20/09/2023 21:22	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
7	INTERNEGOCIOS S.A.S	<a href="#">INTERNEGOCIOS S.A.S - #960680</a>	21/09/2023 13:46	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
8	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #961467</a>	21/09/2023 15:20	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
9	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #961257</a>	21/09/2023 15:49	3.189.353.392,19 COP	100%	3.844.536.623,68 COP	-655.183.231,490 COP
10	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	<a href="#">UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #961559</a>	21/09/2023 16:42	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
11	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #959033</a>	22/09/2023 6:45	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
12	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	<a href="#">CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #961685</a>	22/09/2023 8:00	3.189.353.392,19 COP	100%	3.607.142.408,21 COP	-417.789.016,020 COP
13	INTERASEO S.A.S. E.S.P	<a href="#">INTERASEO S.A.S. E.S.P - #961436</a>	22/09/2023 8:39	3.189.353.392,19 COP	100%	3.783.678.737,69 COP	-594.325.345,50 COP
14	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	<a href="#">GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #961713</a>	22/09/2023 9:34	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
15	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - #959213</a>	22/09/2023 10:30	3.189.353.392,19 COP	100%	3.134.554.185,71 COP	54.799.206,48 COP
16	BRILLASEO S.A.S	<a href="#">BRILLASEO S.A.S - #961747</a>	22/09/2023 11:07	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
17	INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P	<a href="#">INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P - #958922</a>	22/09/2023 11:14	3.189.353.392,19 COP	100%	6.080.335.658,93 COP	-2.890.982.266,740 COP
18	ASECOLBAS LTDA	<a href="#">ASECOLBAS LTDA - #961897</a>	22/09/2023 11:23	3.189.353.392,19 COP	100%	3.598.098.697,88 COP	-408.745.305,690 COP
19	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	<a href="#">SOCIETY SERVICES GENERAL SAS - #960757</a>	22/09/2023 13:35	3.189.353.392,19 COP	100%	3.695.585.181,37 COP	-506.231.789,180 COP
20	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA - #958890</a>	22/09/2023 14:47	3.189.353.392,19 COP	100%	4.262.773.387,81 COP	-1.073.419.995,620 COP
21	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	<a href="#">LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #958979</a>	22/09/2023 14:55	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
22	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #959122</a>	22/09/2023 15:30	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
23	UNIÓN TEMPORAL SERTOP	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL SERTOP - #959230</a>	22/09/2023 15:42	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
24	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN - #958888</a>	22/09/2023 16:11	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.727,99 COP	234.999.664,20 COP

Que conforme la cláusula No. 6 – Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco para la Prestación del servicio integral de aseo

y cafetería IV No. CCE-126-2023”, la Entidad procedió a verificar los valores ofertados a través de las cotizaciones allegadas, encontrando lo siguiente:

- Que los proveedores que superaron el valor del presupuesto oficial estimado en su cotización, son:

NO.	Proveedor	Precio ofertado
1	ASSERVI S.A.S	4.242.769.248,05 COP
2	CONSORCIO ELITE	4.025.449.428,07 COP
3	SERDAN S.A	3.370.278.564,26 COP
4	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	3.930.790.655,45 COP
9	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	3.844.536.623,68 COP
12	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	3.607.142.408,21 COP
13	INTERASEO S.A.S. E.S.P	3.783.678.737,69 COP
17	INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P	6.080.335.658,93 COP
18	ASECOLBAS LTDA	3.598.098.697,88 COP
19	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	3.695.585.181,37 COP
20	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	4.262.773.387,81 COP

Las cuales no serán tenidas en cuenta por la Entidad.

- Que en atención a lo anterior, las cotizaciones tenidas en cuenta para la evaluación, corresponde a los siguientes proveedores:

NO.	Proveedor	Precio ofertado
5	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	2.954.353.260,81 COP
6	UNION TEMPORAL R&J 2022	2.954.353.260,81 COP
7	INTERNEGOCIOS S.A.S	2.954.353.260,81 COP
8	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	2.954.353.260,81 COP
10	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	2.954.353.260,81 COP
11	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	2.954.353.260,81 COP
14	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	2.954.353.260,81 COP
15	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	3.134.554.185,71 COP
16	BRILLASEO S.A.S	2.954.353.260,81 COP
21	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	2.954.353.260,81 COP
22	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	2.954.353.260,81 COP
23	UNIÓN TEMPORAL SERTOP	2.954.353.260,81 COP

- Que los proveedores:
  - UNIÓN TEMPORAL R&J 2022
  - GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.
  - UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022
  - UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL
  - UNIÓN TEMPORAL SERTOP

Aplicaron porcentaje de descuento en el servicio de personal, no cumpliendo con las reglas señaladas en la “GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV”, la cual establece que:

*Nota: Las entidades compradoras deberán analizar y revisar que los servicios del personal no presenten descuentos, valores inferiores o valores mayores a los establecidos en el catálogo del Acuerdo. En el simulador, específicamente la casilla de DESCUENTOS debe estar en blanco para los servicios de personal.*

A saber:

COTIZACION ASEO Y CAFETERIA										
Colombia		Departamento Nacional								
Región de Cobertura:		Planeación - DNP								
Nombre del Proveedor:		UNION TEMPORAL R&J 2022								
Paquete de Servicios										
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	90	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	23	Mes	10	\$1.756.187,00	19,8157%	\$1.408.187,00

COTIZACION ASEO Y CAFETERIA											
Colombia		Departamento Nacional									
Región de Cobertura:		Planeación - DNP									
Nombre del Proveedor:		GRUPO GEC									
Paquete de Servicios											
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	90	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$2.222.518,18
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$2.222.518,18
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	23	Mes	10	\$1.508.000,00	6,6183%	\$1.408.187,00	\$1.422.411,11

COTIZACION ASEO Y CAFETERIA											
Colombia		Departamento Nacional									
Región de Cobertura:		Planeación - DNP									
Nombre del Proveedor:		UNION TEMPORAL LADOINSA 2022									
Paquete de Servicios											
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	90	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$2.222.518,18
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	10	\$2.436.000,00	9,6760%	\$2.200.293,00	\$2.222.518,18
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	23	Mes	10	\$1.450.000,00	2,8837%	\$1.408.187,00	\$1.422.411,11

COTIZACIÓN ASEO Y CAFETERIA										
Colombia		Departamento Nacional								
Región de Cobertura:		Planeación - DNP								
Nombre del Proveedor:		UT EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL								
Paquete de Servicios										
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	90	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	23	Mes	10	\$1.640.187,00	14,1447%	\$1.408.187,00

Colombia		Departamento Nacional de Planeación - DNP		COTIZACIÓN ASEO Y CAFETERIA						
Región de Cobertura:		UNIÓN TEMPORAL SERTOP								
Paquete de Servicios										
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	90	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	23	Mes	10	\$1.830.643,00	23,0769%	\$1.408.187,00

En ese orden de ideas, los proveedores que quedan habilitados en la evaluación, son los siguientes:

NO.	Proveedor	Precio ofertado	Observaciones
5	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	2.954.353.260,81 COP	EMPATADO
7	INTERNEGOCIOS S.A.S	2.954.353.260,81 COP	EMPATADO
8	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	2.954.353.260,81 COP	EMPATADO
10	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	2.954.353.260,81 COP	EMPATADO
11	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	2.954.353.260,81 COP	EMPATADO
16	BRILLASEO S.A.S	2.954.353.260,81 COP	EMPATADO
21	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	2.954.353.260,81 COP	EMPATADO
24	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	2.954.353.727,99 COP	HABILITADO – NO EMPATADO

Los cuales se encuentran en empate, por tanto se les deberá dar aplicabilidad a los factores de desempate conforme lo señalado en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el documento "74. Pliego AMP Aseo y Cafetería IV que incorpora adenda 4.pdf", publicado por Colombia Compra Eficiente en el minisitio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se adjunta al presente, los requisitos que deberán aportar a más tardar el día 04 de octubre de 2023, hasta las 5:00 p.m.

De esta manera se dio por concluida la reunión, el día tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

En constancia, firman quienes intervinieron.

#### CONVOCADOS /ASISTENTES

**MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO**  
Coordinadora Área Administrativa

**LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA**  
Coordinadora Área Financiera



**FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO**  
Coordinador Área Jurídica

**JULIETA BARRIOS GIL**  
Secretaria Junta Seccional de Contratación

**INVITADOS ESPECIALES**



**NATALIA MUÑOZ TOBAR**  
Profesional Universitario



JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN  
ACTA No. 170 DE 2023

En la ciudad de Santiago de Cali, el día doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron de manera virtual los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas al Acta No. 163 - informe de evaluación de las cotizaciones allegadas en el Evento de Cotización No. 158431 (Región 5) de 2023 dentro del Acuerdo Marco para la Prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, llevado a cabo a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
María del Socorro Marín Cataño	Coordinadora Área Administrativa	Área Administrativa	X	
Fabio Heriberto Molina Arango	Coordinador Área Jurídica	Área Jurídica	X	
Liliana Villarreal Castañeda	Coordinadora Área Financiera	Área Financiera	X	
Natalia Muñoz Tobar	Profesional Universitaria	DESAJ	X	
Julieta Barrios Gil	Secretaria Junta Seccional	DESAJ	X	

**TEMA(S)**

Que la Entidad tiene la necesidad de “Contratar la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca.”

Que atendiendo la necesidad que le asiste a la Entidad, el día 15 de septiembre de 2023, se inició el Evento de Cotización No. 158431, correspondiente a la Región 5, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el cual se subió el simulador de cotización que contiene los servicios y bienes requeridos por la Entidad, cuyo plazo de finalización para la remisión de cotizaciones se estableció hasta el día 22 de septiembre de 2023 a las 05:00 p.m.

Que tal y como consta en los Estudios Previos emitidos por la Entidad, conforme los bienes y servicios requeridos, se estableció como Presupuesto Oficial Estimado, la suma de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$3.189.353.392,19) M/CTE, INCLUIDO AIU E IVA.

Que una vez evaluadas las cotizaciones allegadas el día 03 de octubre de 2023 a través de la opción de “Mensajes”, se publicó el informe de evaluación (Acta No. 163).

Que mediante la opción de “Mensajes” se informó a los proveedores lo siguiente: “Teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco de Precios ni la Guía hace mención a un término para la presentación de observaciones, atendiendo los términos para la colocación de la orden de compra e inicio de la misma, se indica que los proveedores podrán presentar observaciones, hasta el día 05 de octubre a las 5:00 pm, respecto la evaluación técnica realizada. Se aclara que los documentos de desempate, deberán ser aportados hasta el día miércoles 04 de octubre a las 5:00 pm. La Entidad se pronunciará sobre lo anterior el día 12 de octubre de 2023.”

Que en virtud de lo anterior, se recibieron las siguientes observaciones:

- 1. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, ENVIADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2023.**



martes 3/10/2023 7:03 p. m.

UNION TEMPORAL R&J 2022 <do\_not\_reply@colombiacompra.couphost.com>

Nuevo mensaje recibido para Región 5 - Aseo y Cafetería IV - Evento No.158431

Para Asistente Administrativo Dirección - Valle del Cauca - Cali

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



Nuevo mensaje recibido para Región 5 - Aseo y Cafetería IV - Evento No.158431

Proporcionado por

Recibió un nuevo mensaje en el Tablero de mensajes de UNION TEMPORAL R&J 2022.  
El mensaje dice:

Cordial saludo

Revisando el informe de evaluación se evidencia que nuestra oferta no esta siendo tenida en cuenta dando una mala interpretación sobre los descuentos que se aplican al servicio de personal ya que si se revisa detalladamente nuestro precio ofertado en el servicio de personal de medio tiempo no es inferior al precio mínimo permitido y fijado en el catalogo.

Solicitamos habilitar nuestra propuesta ya que el valor de cada uno de los ítem no es inferior a los precios mínimos permitidos y coincide con todas y cada una de las propuestas en condición de empate.

Quedamos atentos a su pronta respuesta con el fin de poder participar en el desempate

## RESPUESTA ENTIDAD

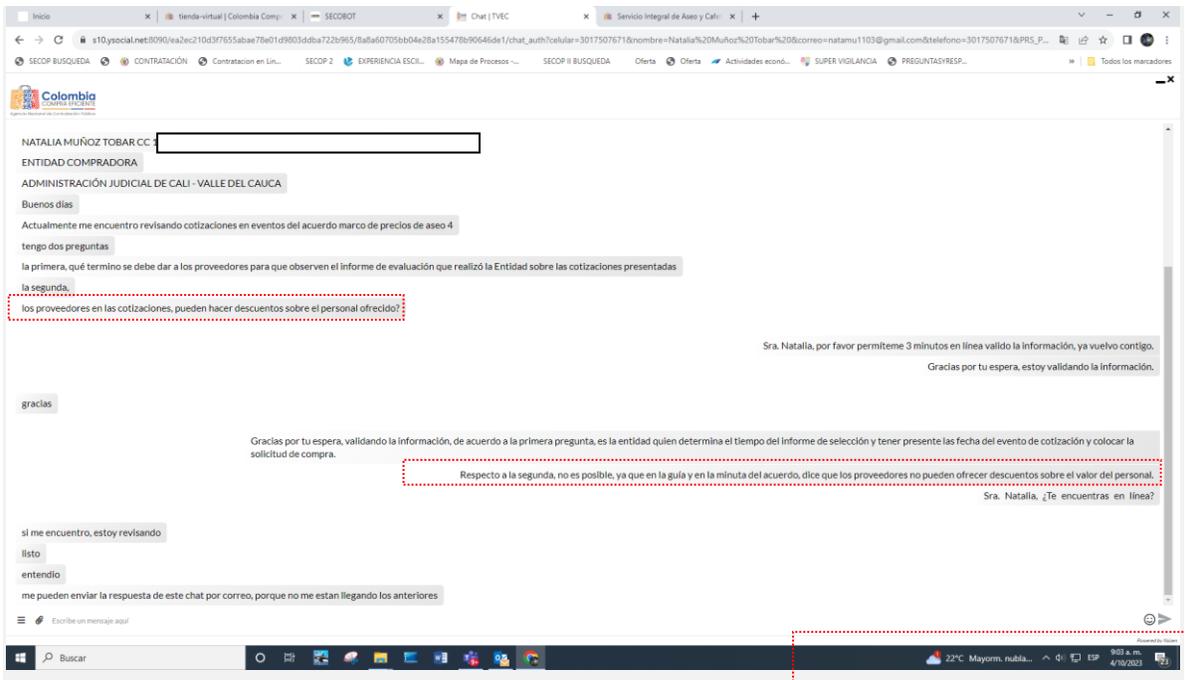
Se informa al proveedor, que la Entidad dando cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo Marco de Precios y la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV, no tuvo en cuenta la cotización allegada, en la cual ofreció:

COTIZACION ASEO Y CAFETERIA										
Colombia		Departamento Nacional								
Región de Cobertura:		Planeación - DNP								
Nombre del Proveedor:		UNION TEMPORAL R&J 2022								
Paquete de Servicios										
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	90	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	23	Mes	10	\$1.756.187,00	19,8157%	\$1.408.187,00

Teniendo en cuenta que dichos documentos señalan:

**Nota:** Las entidades compradoras deberán analizar y revisar que los servicios del personal no presenten descuentos, valores inferiores o valores mayores a los establecidos en el catálogo del Acuerdo. En el simulador, específicamente la casilla de DESCUENTOS debe estar en blanco para los servicios de personal.

Con ocasión a dicha observación, la Entidad procedió a realizar la consulta a Colombia Compra Eficiente, a través de la opción mesa de ayuda el día 4 de octubre de 2023, así:



Como puede observarse, Colombia compra Eficiente, a través de sus guías y canales, ha manifestado que no es posible que los proveedores realicen descuentos sobre el personal, lo cual ha generado que la Entidad, a efecto de la evaluación realizada, no tenga en cuenta las siguientes cotizaciones:

- UNIÓN TEMPORAL R&J 2022
- GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.
- UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022
- UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL
- UNIÓN TEMPORAL SERTOP

En atención a lo anterior, la Entidad se ratifica en la evaluación realizada a UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, por lo cual no se modificará el informe de evaluación.

De esta manera se dio por concluida la reunión, el día doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

En constancia, firman quienes intervinieron.

### CONVOCADOS /ASISTENTES

**MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO**  
Coordinadora Área Administrativa

**LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA**  
Coordinadora Área Financiera

**FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO**  
Coordinador Área Jurídica

**JULIETA BARRIOS GIL**  
Secretaria Junta Seccional de Contratación

**INVITADOS ESPECIALES**



**NATALIA MUÑOZ TOBAR**  
Profesional Universitario



JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN  
ACTA No. 171 DE 2023

En la ciudad de Santiago de Cali, el día DOCE (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron de manera virtual, los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, con el fin de dejar constancia de las evaluaciones realizadas a las cotizaciones allegadas en el Evento de Cotización No. 158431 (Región 5) de 2023 dentro del Acuerdo Marco para la Prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, llevado a cabo a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y realizar la recomendación correspondiente a la Directora Ejecutiva Seccional:

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
María del Socorro Marín Cataño	Coordinadora Área Administrativa	Área Administrativa	X	
Fabio Heriberto Molina Arango	Coordinador Área Jurídica	Área Jurídica	X	
Liliana Villarreal Castañeda	Coordinadora Área Financiera	Área Financiera	X	
Natalia Muñoz Tobar	Profesional Universitaria	DESAJ	X	
Julieta Barrios Gil	Secretaria Junta Seccional	DESAJ	X	

**TEMA(S)**

Que la Entidad tiene la necesidad de “Contratar la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca.”

Que atendiendo la necesidad que le asiste a la Entidad, el día 15 de septiembre de 2023, se inició el Evento de Cotización No. 158431, correspondiente a la Región 5, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el cual se subió el simulador de cotización que contiene los servicios y bienes requeridos por la Entidad, cuyo plazo de finalización para la remisión de cotizaciones se estableció hasta el día 22 de septiembre de 2023 a las 05:00 p.m.

Que tal y como consta en los Estudios Previos emitidos por la Entidad, conforme los bienes y servicios requeridos, se estableció como Presupuesto Oficial Estimado, la suma de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$3.189.353.392,19) M/CTE, INCLUIDO AIU E IVA.

Que la Cláusula 6 del Acuerdo Marco No. CCENEG-063-01-2022, establece las actividades que la Entidad Compradora debe realizar en la Operación Secundaria.

Que conforme lo señalado en el Acuerdo Marco de Precios y en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV, el criterio de selección es:

(h) **Criterio de selección:** la Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que haya cotizado el menor precio por el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y por la totalidad de la vigencia requerida.

Que una vez agotado el plazo para la presentación de cotizaciones, la Entidad procedió a revisar las mismas, conforme toda la documentación que hace parte del Acuerdo Marco para la Prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Que los proveedores que presentaron cotización en el Evento de Cotización No. 1158431 de 2023 Región 5, fueron:

NO.	Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
1	ASSERVI S.A.S	<a href="#">ASSERVI S.A.S - #958903</a>	15/09/2023	3.189.353.392,19 COP	100%	4.242.769.248,05	-1.053.415.855,860

NO.	Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
			17:09			COP	COP
2	CONSORCIO ELITE	<a href="#">CONSORCIO ELITE - #959185</a>	18/09/2023 12:52	3.189.353.392,19 COP	100%	4.025.449.428,07 COP	-836.096.035,880 COP
3	SERDAN S.A	<a href="#">SERDAN S.A - #959155</a>	18/09/2023 14:42	3.189.353.392,19 COP	100%	3.370.278.564,26 COP	-180.925.172,070 COP
4	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	<a href="#">SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA - #959517</a>	18/09/2023 16:46	3.189.353.392,19 COP	100%	3.930.790.655,45 COP	-741.437.263,260 COP
5	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #959620</a>	19/09/2023 14:37	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
6	UNION TEMPORAL R&J 2022	<a href="#">UNION TEMPORAL R&amp;J 2022 - #961058</a>	20/09/2023 21:22	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
7	INTERNEGOCIOS S.A.S	<a href="#">INTERNEGOCIOS S.A.S - #960680</a>	21/09/2023 13:46	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
8	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #961467</a>	21/09/2023 15:20	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
9	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #961257</a>	21/09/2023 15:49	3.189.353.392,19 COP	100%	3.844.536.623,68 COP	-655.183.231,490 COP
10	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	<a href="#">UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #961559</a>	21/09/2023 16:42	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
11	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #959033</a>	22/09/2023 6:45	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
12	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	<a href="#">CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #961685</a>	22/09/2023 8:00	3.189.353.392,19 COP	100%	3.607.142.408,21 COP	-417.789.016,020 COP
13	INTERASEO S.A.S. E.S.P	<a href="#">INTERASEO S.A.S. E.S.P - #961436</a>	22/09/2023 8:39	3.189.353.392,19 COP	100%	3.783.678.737,69 COP	-594.325.345,50 COP
14	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	<a href="#">GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #961713</a>	22/09/2023 9:34	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
15	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - #959213</a>	22/09/2023 10:30	3.189.353.392,19 COP	100%	3.134.554.185,71 COP	54.799.206,48 COP
16	BRILLASEO S.A.S	<a href="#">BRILLASEO S.A.S - #961747</a>	22/09/2023 11:07	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
17	INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P	<a href="#">INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P - #958922</a>	22/09/2023 11:14	3.189.353.392,19 COP	100%	6.080.335.658,93 COP	-2.890.982.266,740 COP
18	ASECOLBAS LTDA	<a href="#">ASECOLBAS LTDA - #961897</a>	22/09/2023 11:23	3.189.353.392,19 COP	100%	3.598.098.697,88 COP	-408.745.305,690 COP
19	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	<a href="#">SOCIETY SERVICES GENERAL SAS - #960757</a>	22/09/2023 13:35	3.189.353.392,19 COP	100%	3.695.585.181,37 COP	-506.231.789,180 COP
20	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA - #958890</a>	22/09/2023 14:47	3.189.353.392,19 COP	100%	4.262.773.387,81 COP	-1.073.419.995,620 COP
21	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	<a href="#">LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #958979</a>	22/09/2023 14:55	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
22	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #959122</a>	22/09/2023 15:30	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
23	UNIÓN TEMPORAL SERTOP	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL SERTOP - #959230</a>	22/09/2023 15:42	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.260,81 COP	235.000.131,38 COP
24	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN - #958888</a>	22/09/2023 16:11	3.189.353.392,19 COP	100%	2.954.353.727,99 COP	234.999.664,20 COP

Que conforme la cláusula No. 6 – Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco para la Prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023”, la Entidad procedió a verificar los valores ofertados a través de las cotizaciones allegadas, encontrando lo siguiente:

- Que los proveedores que superaron el valor del presupuesto oficial estimado en su cotización, son:

NO.	Proveedor	Precio ofertado
1	ASSERVI S.A.S	4.242.769.248,05 COP
2	CONSORCIO ELITE	4.025.449.428,07 COP
3	SERDAN S.A	3.370.278.564,26 COP
4	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	3.930.790.655,45 COP
9	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	3.844.536.623,68 COP
12	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	3.607.142.408,21 COP
13	INTERASEO S.A.S. E.S.P	3.783.678.737,69 COP
17	INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P	6.080.335.658,93 COP
18	ASECOLBAS LTDA	3.598.098.697,88 COP
19	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	3.695.585.181,37 COP
20	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	4.262.773.387,81 COP

Las cuales no serán tenidas en cuenta por la Entidad.

- Que en atención a lo anterior, las cotizaciones tenidas en cuenta para la evaluación, corresponde a los siguientes proveedores:

NO.	Proveedor	Precio ofertado
5	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	2.954.353.260,81 COP
6	UNION TEMPORAL R&J 2022	2.954.353.260,81 COP
7	INTERNEGOCIOS S.A.S	2.954.353.260,81 COP
8	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	2.954.353.260,81 COP
10	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	2.954.353.260,81 COP
11	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	2.954.353.260,81 COP
14	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	2.954.353.260,81 COP
15	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	3.134.554.185,71 COP
16	BRILLASEO S.A.S	2.954.353.260,81 COP
21	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	2.954.353.260,81 COP
22	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	2.954.353.260,81 COP
23	UNIÓN TEMPORAL SERTOP	2.954.353.260,81 COP

- Que los proveedores:
  - UNIÓN TEMPORAL R&J 2022
  - GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.
  - UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022
  - UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL
  - UNIÓN TEMPORAL SERTOP

Aplicaron porcentaje de descuento en el servicio de personal, no cumpliendo con las reglas señaladas en la “GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV”, la cual establece que:

**Nota:** Las entidades compradoras deberán analizar y revisar que los servicios del personal no presenten descuentos, valores inferiores o valores mayores a los establecidos en el catálogo del Acuerdo. En el simulador, específicamente la casilla de DESCUENTOS debe estar en blanco para los servicios de personal.

A saber:

COTIZACION ASEO Y CAFETERIA										
 Departamento Nacional de Planeación - DNP		Nombre del Proveedor: UNION TEMPORAL R&J 2022								
Paquete de Servicios										
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	90	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	23	Mes	10	\$1.756.187,00	19,8157%	\$1.408.187,00

COTIZACION ASEO Y CAFETERIA											
 Departamento Nacional de Planeación - DNP		Nombre del Proveedor: GRUPO GEC									
Paquete de Servicios											
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	90	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$2.222.518,18
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$2.222.518,18
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	23	Mes	10	\$1.508.000,00	6,6183%	\$1.408.187,00	\$1.422.411,11

COTIZACION ASEO Y CAFETERIA											
 Departamento Nacional de Planeación - DNP		Nombre del Proveedor: UNION TEMPORAL LADOINSA 2022									
Paquete de Servicios											
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	90	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$2.222.518,18
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	10	\$2.436.000,00	9,6760%	\$2.200.293,00	\$2.222.518,18
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	23	Mes	10	\$1.450.000,00	2,8837%	\$1.408.187,00	\$1.422.411,11

COTIZACIÓN ASEO Y CAFETER										
Colombia		Departamento Nacional								
Región de Cobertura:		Planeación - DNP								
Nombre del Proveedor:		UT EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL								
Paquete de Servicios										
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	90	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	23	Mes	10	\$1.640.187,00	14,1447%	\$1.408.187,00

COTIZACIÓN ASEO Y CAFETER										
Colombia		Departamento Nacional								
Región de Cobertura:		Planeación - DNP								
Nombre del Proveedor:		UNIÓN TEMPORAL SERTOP								
Paquete de Servicios										
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	90	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	10	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	23	Mes	10	\$1.830.643,00	23,0769%	\$1.408.187,00

En ese orden de ideas, los proveedores que quedan habilitados en la evaluación, son los siguientes:

NO.	Proveedor	Precio ofertado	Observaciones
5	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	2.954.353.260,81 COP	EMPATADO
7	INTERNEGOCIOS S.A.S	2.954.353.260,81 COP	EMPATADO
8	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	2.954.353.260,81 COP	EMPATADO
10	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	2.954.353.260,81 COP	EMPATADO
11	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	2.954.353.260,81 COP	EMPATADO
16	BRILLASEO S.A.S	2.954.353.260,81 COP	EMPATADO
21	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	2.954.353.260,81 COP	EMPATADO
24	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	2.954.353.727,99 COP	HABILITADO – NO EMPATADO

Que el día tres (3) de octubre de 2023, se publicó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el Informe de Evaluación realizado a las cotizaciones (acta 163), así como el Aviso de Criterios de Desempate, estableciendo como plazo máximo para el envío de documentos, hasta el día 04 de octubre de 2023.

Que en atención a dicho informe de evaluación, el día 03 de octubre de 2023, se recibió observación por parte de UNIÓN TEMPORAL R&J 2022.

Que dichas observaciones, fueron resueltas por la Entidad mediante el Acta No. 170 de fecha 12 de octubre de 2023, las cuales no generaron modificación alguna al informe de evaluación (Acta 163).

Que los proveedores empatados que allegaron documentación requerida en el término indicado por la Entidad son:

NO.	Proveedor
5	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
7	INTERNEGOCIOS S.A.S
8	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
10	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
11	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022
21	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.

Que mediante correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2023, el Area Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, respecto de los criterios de desempate informó lo siguiente:

*“Verificada la documentación allegada para acreditar criterios de desempate, de forma **sucesiva y excluyente**, conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, de los siguientes proponentes: 1.U.T. OUT SOURCING GIAF, 2. INTERNEGOCIOS S.A.S., 3. U.T. ECOLIMPIEZA 4G, 4. UT SERVIASEAMOS, 5. UT. CCE AMP IV 2022 y 6. LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.*

*Respecto a los criterios:*

**No. 1 Bienes nacionales: Todos cumplen.**

**No. 2. Mujer Cabeza de Familia. Todos cumplen.**

**No. 3. Discapacidad mayor 10% : *No cumple INTERNEGOCIOS S.A.S.***

**No. 4. Porcentaje mayor proporción no beneficiarios pensión vejez. *No cumple LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.***

**No. 5. 10% Nómina pertenece a Población Indígena, negra, afro, etc: Cumplen U.T. OUT SOURCING GIAF, U.T. ECOLIMPIEZA 4G, UT SERVIASEAMOS y UT. CCE AMP IV 2022.**

**No. 6. Personas en procesos reintegración o reincorporación: *No cumple U.T. OUT SOURCING GIAF.***

**No. 7. Proponente Plural 25% experiencia acreditada de participación. *No cumple ECOLIMPIEZA 4G.***

**Criterio No. 8 Define el empate: Preferir oferta presentada por Mipyme.**

*UT. CCE AMP IV 2022. No aporta certificación. Solo 1 integrante de la UT es Mipyme.*

**U.T. SERVIASEAMOS. Aporta certificación, cumple con el criterio, los dos integrantes son Mipymes. Ganadora del desempate.”**

Se anexa evaluación realizada.

En ese orden de ideas, el proveedor que queda habilitado en la evaluación es la UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS.

Que conforme lo señalado en el Acuerdo Marco de Precios y en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV, el criterio de selección es:

**(h) Criterio de selección: la Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que haya cotizado el menor precio por el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y por la totalidad de la vigencia requerida.**

Que en la evaluación de la cotización de UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS, se verificó lo siguiente:

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 2  
www.ramajudicial.gov.co



1. La UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS, realizó su ofrecimiento conforme el simulador de cotización.
2. Se verificó el valor total de la cotización, la cantidad de los bienes y sedes requeridos.
3. Se verificó que los precios cotizados por la UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS en la pestaña “cotización” corresponden a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
4. Se verificó que la UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS cotizó el servicio del personal con el mismo valor de los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, sin realizarle ningún descuento, encontrándose los valores igual y por encima de los umbrales establecidos en el Acuerdo Marco.
5. Se verificó que la UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS realizó los siguientes ofrecimientos:

	Items	Porcentaje
Total Items a cotizar	42,00	100%
Items con descuento hasta 25%	21,00	50%
Items con descuento hasta 20%	21,00	50%
Items pendientes de cotizar		

De acuerdo a lo indicado en la “GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV” y el cálculo del AIU e IVA conforme lo establecido en la cláusula 9 de la Minuta, se verificó que los precios ofrecidos con descuentos, se encuentran conforme lo indicado en el Acuerdo Marco de Precios y la respectiva Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Que así mismo, en atención a la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV, la Entidad verificó las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades del Proveedor UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS, concluyendo que no se encuentra incurso en ninguna causal, por lo cual se verificaron antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES de cada integrante de la UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS lo cual reposa en el expediente del proceso.

En consideración a lo anterior, la Junta Seccional de Contratación, recomienda a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, registrar la orden de compra, derivada del Evento de Solicitud de Cotización No. 158431 de 2023 (Región 5) dentro del Acuerdo Marco para la Prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, a nombre del Proveedor UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS, el cual se encuentra conformado por las siguientes personas jurídicas:

- SERVIESPECIALES S.A.S. con NIT: 890.331.277-2, representada legalmente por el señor CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.483.042.
- ACER ASEAMOS S.A.S. con NIT: 822.004.513-7, representada legalmente por el Señor CESAR DANIEL CAMARGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.155.788.

Unión Temporal que es representada por el señor CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO.

Orden que se registrará por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$2.954.353.260,81) M/CTE, incluido AIU e IVA, que comprende la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 5, por el termino comprendido entre el 01 de noviembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

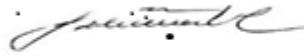
De esta manera se dio por concluida la reunión, el día doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

En constancia, firman quienes intervinieron.

### CONVOCADOS /ASISTENTES



**MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO**  
Coordinadora Área Administrativa



**LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA**  
Coordinadora Área Financiera



**FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO**  
Coordinador Área Jurídica



**JULIETA BARRIOS GIL**  
Secretaria Junta Seccional de Contratación

### INVITADOS ESPECIALES



**NATALIA MUÑOZ TOBAR**  
Profesional Universitario

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de octubre de 2023, a las 10:58:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19483042
Código de Verificación	19483042231013105819

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de octubre de 2023, a las 10:58:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80155788
Código de Verificación	80155788231013105833

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de octubre de 2023, a las 10:59:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8220045137
Código de Verificación	8220045137231013105914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de octubre de 2023, a las 10:59:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8903312772
Código de Verificación	8903312772231013105903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 233101958



PIB  
10:53:51  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona **SERVIESPECIALES S.A.S.** identificado(a) con NIT número 8903312772:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 233102057**



PIB  
10:54:42  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ACER ASEAMOS SAS identificado(a) con NIT número 8220045137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 233102111**



PIB  
10:55:07  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19483042:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 233102135



PIB  
10:55:23  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR DANIEL CAMARGO SANTAMARIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80155788:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2023 12:04:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19483042** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75675619** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2023 12:04:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80155788** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75675708** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:23 AM horas del 13/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19483042**

Apellidos y Nombres: **GIL ACEVEDO CARLOS ARTURO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:47 AM horas del 13/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80155788**

Apellidos y Nombres: **CAMARGO SANTAMARIA CESAR DANIEL**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



Todos los derechos reservados.





[Consultar Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

[Inicio \(/\)](#)

[« Regresar \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

## ➤ SERVIESPECIALES S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

[Sigla](#)

[Cámara de comercio](#) CALI

[Identificación](#) NIT 890331277 - 2



## Registro Mercantil

[Numero de Matricula](#) 179632

[Último Año Renovado](#) 2023

[Fecha de Renovacion](#) 20230313

[Fecha de Matricula](#) 19860829

[Fecha de Vigencia](#) Indefnida

[Estado de la matricula](#) ACTIVA

[Tipo de Sociedad](#) SOCIEDAD COMERCIAL

[Tipo de Organización](#) SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

[Categoria de la Matricula](#) SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

[Fecha Ultima Actualización](#) 20230313

**Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales** [Ver detalle](#)

Acceso privado  
^

REGISTRO MERCANTIL  
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

[Comp \(https://enlinea.ccc.org.co/cert\)](https://enlinea.ccc.org.co/cert)

[Representantes Legales](#)

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

### Actividades Económicas

**4649** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

**8121** Limpieza general interior de edificios

**8129** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

**7010** Actividades de administración empresarial



Acceso Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](/Account/ForgotPassword)

<a href="#">Inicio (/)</a> <a href="#">Registros</a> <a href="#">Estado de su Trámite (/RutaNacional)</a> <a href="#">Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)</a> <a href="#">Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)</a> <a href="#">Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)</a> <a href="#">Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamReclmpReg)</a>	<b>Cámara de Comercio Proponente RUP</b> <b>Número de Inscripción RUP</b> <b>Fecha de Renovación</b> <b>Fecha de Inscripción</b> <b>Fecha de Cancelación</b> <b>Estado del Proponente</b>	CALI 000000005125 20230331 20100917 00000000 NORMAL
--	--	--

[Consultar Clasificación UNSCP](#)

[Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones](#)

[Consultar Noticias](#)

[Contratos 55](#) >

[Multas 0](#) >

[Sanciones 0](#) >

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control**  [Ver información](#)

## ENLACES RELACIONADOS

- » [Sitio Web de Confecámaras \(http://www.confecamaras.org.co\)](http://www.confecamaras.org.co)
- » [Registro Nacional de Turismo - RNT \(http://rnt.confecamaras.co\)](http://rnt.confecamaras.co)
- » [Reporte de Entidades del Estado - RUP \(https://ree.rues.org.co\)](https://ree.rues.org.co)
- » [Registro de Garantías Mobiliarias \(http://www.garantiasmobiliarias.com.co\)](http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- » [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza \(http://runeol.rues.org.co/\)](http://runeol.rues.org.co/)
- » [Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio \(http://ivc.confecamaras.co/\)](http://ivc.confecamaras.co/)



SC3641-1





[Consultar Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

[Inicio \(/\)](#)

[« Regresar \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

## ➤ ACER ASEAMOS S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

[Sigla](#)

[Cámara de comercio](#) CALI

[Identificación](#) NIT 822004513 - 7



## Registro Mercantil

[Numero de Matricula](#) 1161469

[Último Año Renovado](#) 2023

[Fecha de Renovacion](#) 20230329

[Fecha de Matricula](#) 20220812

[Fecha de Vigencia](#) Indefnida

[Estado de la matricula](#) ACTIVA

[Tipo de Sociedad](#) SOCIEDAD COMERCIAL

[Tipo de Organización](#) SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

[Categoría de la Matricula](#) SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

[Fecha Ultima Actualización](#) 20230828

**Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales** [Ver detalle](#)

Acceso privado  
^

REGISTRO MERCANTIL  
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

[Comp \(https://enlinea.ccc.org.co/ceder\)](https://enlinea.ccc.org.co/ceder)

[Representantes Legales](#)

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

### Actividades Económicas

**8121** Limpieza general interior de edificios

**8130** Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

**8299** Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.



Acceso Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](/Account/ForgotPassword)

<a href="#">Inicio (/)</a> <a href="#">Registros</a> <a href="#">Estado de su Trámite (/RutaNacional)</a> <a href="#">Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)</a> <a href="#">Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)</a> <a href="#">Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)</a> <a href="#">Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamReclmpReg)</a>	<p>Cámara de Comercio CALI Proponente RUP</p> <hr/> <p>Número de Inscripción RUP 000000132682</p> <hr/> <p>Fecha de Renovación 20230405</p> <hr/> <p>Fecha de Inscripción 20220831</p> <hr/> <p>Fecha de Cancelación 00000000</p> <hr/> <p>Estado del Proponente NORMAL</p>
--	---

[Consultar Clasificación UNSCP](#)

[Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones](#)

[Consultar Noticias](#)

[Contratos 1](#) >

[Multas 0](#) >

[Sanciones 0](#) >

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control**  Ver información

## ENLACES RELACIONADOS



SC3641-1



- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES  
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA Camara de Comercio de Cali

CERTIFICA:

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

CERTIFICA:

Razón social: ACER ASEAMOS S.A.  
S.  
Nit.: 822004513-  
7  
Domicilio principal:  
Cali

CERTIFICA:

Matrícula No.: 1161469-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 12 de agosto de 2022  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo 3

CERTIFICA:

Dirección del domicilio principal: CL 23 A NORTE # 4 - 21  
27  
Municipio: Cali -  
Valle  
Correo electrónico: representantelegal@aceraseamos.com.  
co  
Teléfono comercial 1:  
3185493389  
Teléfono comercial 2: No  
reportó  
Teléfono comercial 3: No  
reportó  
Dirección para notificación judicial: CL 23 A NORTE # 4 - 21  
27  
Municipio: Cali -  
Valle  
Correo electrónico de notificación: representantelegal@aceraseamos.com.  
co  
Teléfono para notificación 1:  
3185493389  
Teléfono para notificación 2: No  
reportó  
Teléfono para notificación 3: No  
reportó

La persona jurídica ACER ASEAMOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No.686 del 21 de marzo de 2001 Notaria Segunda de Villavicencio, inscrita en la Cámara de Comercio el 08 de junio de 2001 con el No. 19941 del Libro IX, Se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ACER ASEAMOS LIMITADA.

CERTIFICA:

Por Acta No. 4 del 12 de junio de 2022 Asamblea General De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2022 con el No. 14947 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Yopal a Cali .

CERTIFICA:

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ENTRE EL 08 DE JUNIO DE 2001 Y EL 12 DE AGOSTO DE 2022, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, CORRESPONDEN A LAS REGISTRADAS EN LA CÁMARAS DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO Y CASANAR

CERTIFICA:

Por Acta No.01 del 23 de mayo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2016 con el No. 10637 del Libro IX, La sociedad Cambio su nombre de ACER ASEAMOS LIMITADA por el de ACER ASEAMOS S.A. S.

Por Acta 01 del 23 de mayo de 2016, de la Junta Extraordinaria de Socios, Inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2016 con el No. 58030 del Libro IX, Se transformó de sociedad limitada en Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre ACER ASEAMOS S.A.S.

Por Acta 02 del 15 de enero de 2020, Asamblea Extraordinaria de Accionistas, Inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de enero de 2020 con el No.77116 del Libro IX, la sociedad cambio su domicilio de VILLAVICENCIO a YOPAL.

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad tendrá como objeto principal prestación de servicio de aseo de oficinas, instalaciones exteriores e interiores, andenes, patios, fachadas, servicios de cafetería, poda de prados y jardines. Empradizarían y embellecimiento paisajístico, servicios generales, mejoras, y reparaciones

locativas en bienes e inmuebles, mantenimiento de instalaciones eléctricas, servicios de ornamentación, venta y suministros de elementos de aseo y cafetería, servicios de implementación, evaluación capacitación y asesorías en programas de salud ocupacional. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

CERTIFICA:

\*CAPITAL AUTORIZADO\*

Valor: \$7.000.000  
No. de acciones: 100  
VALOR NOMINAL: \$70.000

\*CAPITAL SUSCRITO\*

Valor: \$7.000.000  
No. de acciones: 100  
Valor nominal: \$70.000

\*CAPITAL PAGADO\*

Valor: \$7.000.000  
No. de acciones: 100  
Valor nominal: \$70.000

CERTIFICA:

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. Se podrá nombrar un representante legal suplente previa votación afirmativa de la totalidad de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado, quedando facultado para representar a la sociedad en cumplimiento del objeto social conforme a las facultades estatutarias.

CERTIFICA:

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval,

fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICA:

Por Acta No. 6 del 04 de octubre de 2022, de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2022 con el No. 18143 del Libro IX, se designó a:

CARGO					NOMBRE
IDENTIFICACIÓN					
REPRESENTANTE	LEGAL	CESAR	DANIEL	CAMARGO	SANTAMARIA
80155788					C.C.

CERTIFICA:

Por Acta No. 10 del 08 de agosto de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023 con el No. 15741 del Libro IX, se designó a:

CARGO					NOMBRE
IDENTIFICACIÓN					
REPRESENTANTE	LEGAL	KAROLL	VALERIA	ROSERO	VALDES
1005870573					C.C.
SUPLENTE					

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN				
ACT 4 del 12/06/2022 de Asamblea General De				14947 de 12/08/2022
Libro IX				
Accionistas				
ACT 7 del 07/10/2022 de Asamblea De Accionistas				19307 de 26/10/2022
Libro IX				

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento				Inscripción
E.P.4018 del 07/07/2015 de Notaria Segunda de Villavicencio				RM09-54481 de
16/07/2015 Libro IX				
ACT 1 del 23/05/2016 de Comerciante				RM09- 58030 de 28/05/2016
Libro IX				
ACT 2 del 15/01/2020 de Asamblea de Accionistas				36629 de 28/01/2020
Libro IX				

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días

hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CERTIFICA:

Actividad principal Código CIIU: 8121  
Actividad secundaria Código CIIU: 8130  
Otras actividades Código CIIU: 8299

CERTIFICA:

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$35,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8121

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES  
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA Camara de Comercio de Cali

CERTIFICA:

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO  
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

CERTIFICA:

Razón social: SERVIESPECIALES S.A.  
S.  
Nit.: 890331277-  
2  
Domicilio principal:  
Cali

CERTIFICA:

Matrícula No.: 179632-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 29 de agosto de 1986  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo 2

CERTIFICA:

Dirección del domicilio principal: CALLE 23 A NORTE # 4 N-  
11  
Municipio: Cali -  
Valle  
Correo electrónico: representantelegal@serviespeciales.com.  
co  
Teléfono comercial 1:  
5243666  
Teléfono comercial 2:  
3168775790  
Teléfono comercial 3: No  
reportó  
Página web: www.serviasesorias.com.  
co

Dirección para notificación judicial: CALLE 23 A NORTE # 4N-  
11  
Municipio: Cali -  
Valle  
Correo electrónico de notificación: representantelegal@serviespeciales.com.  
co  
Teléfono para notificación 1:  
5243666  
Teléfono para notificación 2:  
3168775790

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica **SERVIESPECIALES S.A.S.** SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICA:**

Por Escritura Pública No. 5470 del 18 de julio de 1986 Notaria Segunda de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 1986 con el No. 87208 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada **SERVIESPECIALES DEL VALLE LTDA.**

**CERTIFICA:**

Por Escritura Pública No. 75 del 13 de enero de 1992 Notaria Segunda de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 1992 con el No. 48963 del Libro IX ,cambio su nombre de **SERVIESPECIALES DEL VALLE LTDA.** . por el de **SERVIESPECIALES LIMITADA** .

**CERTIFICA:**

Por Escritura Pública No. 3.039 del 31 de mayo de 2004 Notaria Septima de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2004 con el No. 6971 del Libro IX ,se transformó de **SOCIEDAD LIMITADA** en **SOCIEDAD ANÓNIMA** bajo el nombre de **SERVIESPECIALES S.A.** .

**CERTIFICA:**

Por Acta No. 078 del 31 de octubre de 2014 Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2014 con el No. 16499 del Libro IX ,se transformó de **SOCIEDAD ANÓNIMA** en **SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** bajo el nombre de **SERVIESPECIALES S.A.S.** .

**CERTIFICA:**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es **INDEFINIDA**

**CERTIFICA:**

Objeto social. El objeto social de la empresa teniendo en cuenta con la autonomía técnica, financiera y los recursos humanos para realizar actividades de outsourcing o tercerización en servicios de gestión comercial, gestión de talento humano, servicios de gestión de espacios, servicios de gestión documental, el comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros; para lo cual desarrollara las siguientes actividades: servicios de gestión comercial encargándose de las actividades de: i) investigación y elaboración de encuestas de mercadeo, merchandising y actividades afines; ii) activación de marca a través del manejo de publicidad, material pop.; iii) personalización de ofertas; iv) la realización de eventos, promociones patrocinios, promotora, marketing directo.

Por medio del trademaking se realiza actividades de ejecución en el punto de venta, impulso y mercadeo de la marca; ii) mejorar la rotación del producto en el punto de venta, y; iii) desarrollar merchandising y branding. Servicios de gestión de talento humano, se ejecutó actividades de: i) estudios de confiabilidad en el cual se evaluó los, aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la organización, a través de evaluaciones de riesgo psicosocial, poligrafía, estudios de seguridad y análisis de escala salarial; ii) selección y evaluación de personal en los diferentes niveles de la organización alto, medio y bajo; iii) evaluación del desempeño; iv) medición del clima organizacional; v) actividades de formación, capacitación, entrenamiento, desarrollo del recurso humano e implementación de competencias. Servicios de gestión documental. Servicios de gestión de espacios, se brindan servicios de aseo integral en; i) limpieza y cafetería; ii) enlucimiento de fachadas en edificios, empresas, bancos, entidades oficiales, semioficiales y hogares; iii) limpieza y mantenimiento de áreas, zonas comunes, zonas verdes, zonas sociales; casino, cafetería y cocinas incluyendo menaje e insumos; iv) limpieza de ascensores, aires acondicionados, cuartos fríos, v) mantenimiento y suministro de guadañas, motobombas, cortadoras de césped, podadoras, motosierras, brilladoras, aspiradoras, entre otros; vi) se ofrecen servicios de lavandería, lavado, secado y planchado de ropa en hospitales, clínicas, hoteles y otros; vii) mantenimiento y enlucimiento de piscinas; suministro de elementos químicos para mantenimiento de piscinas, equipos e insumos, propios para el desempeño de labores y oficio de limpieza en piscina. Servicios para administrar y/o apoyar los procesos de logística integral, comercial, operaciones y producción, tareas y actividades administrativas. Servicios de asesorías y consultorías jurídicas, financieras, económicas, administrativas, ambientales en todas las áreas y/o procesos. La realización de todo acto y negocio jurídico principal, preparatorio, complementario o accesorio, necesario o apropiado para desarrollar el objeto social. La sociedad tendrá un cubrimiento a nivel nacional e internacional, con entidades privadas, públicas, mixtas y hogares. Las negociaciones se podrán efectuar en moneda nacional y/o moneda extranjera.

Para el desarrollo y cabal realización del objeto social, la sociedad también podrá: 1) celebrar toda suerte de actos y contratos relacionados con el mismo, sean civiles comerciales, tales como adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir, tomar o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes. 2) intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando y recibiendo las garantías reales y personales del caso cuando haya lugar a ellas. 3) celebrar con compañías de crédito o compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias de su objeto, como mutuos, depósitos, seguros de toda clase, etc. 4) girar, aceptar, endorsar, ceder, asegurar, cobrar y negociar en general, títulos valores y cualquiera otra clase de documentos crediticios. 5) formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean conveniencia general para todos los asociados, o absorber tales empresas. 6) transformarse en otro tipo legal de sociedad, o fusionarse con otra u otras sociedades. 7) transigir, desistir, o apelar las decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga intereses frente a terceros, a los asociados mismos, o a sus administradores o trabajadores. 8) celebrar contratos de trabajo, de prestación de servicios o asesorías y en general celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que no se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. 9) variar la inversión de activos de la compañía para obtener mejores resultados. 10) la inversión y/o participación en sociedades que desarrollen objetos conexos o similares. 11) la celebración de contratos de consorcios o uniones temporales para el desarrollo del objeto social establecidos en los estatutos. 12) la celebración de toda clase de fideicomisos (civil, comercial) y patrimonios autónomos, en

carácter de fideicomitente, constituyente, beneficiario, cesionario de derechos de fideicomiso (s), contratos de comodato a título precario en carácter de comodante o comodatario. 13) celebración de toda clase de fusiones incluida la fusión abreviada en carácter de sociedad absorbente o sociedad absorbida. 14) celebrar contratos de cuentas en participación. 15) adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, maquinaria y equipos o tomar en arriendo o comodato tales bienes para facilitar el cumplimiento de los fines sociales 16) enajenar sus bienes a título oneroso sean muebles o inmuebles, y gravarlos con hipoteca, prenda para garantizar el cumplimiento de obligaciones a su cargo. 17) contratar mutuo como acreedor o como deudor con entidades bancarias y extra-bancarias, girar, endosar, aceptar y descontar títulos valores y celebrar en general, todas las operaciones relacionadas con títulos valores. 18) celebrar contratos de prestación de servicios que se relacionen o no con el objeto social de la empresa. 19) la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos de cualquier naturaleza, tendientes a salvaguardar el patrimonio social que guarden relación directa de medio a fin con el objeto social indicado en la presente cláusula y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad y de las actividades desarrolladas por ella. 20) la aceptación y el ejercicio de representaciones, agencias o distribuciones relacionadas con el objeto social de la compañía. 21) la sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, comercial, administrativo y laboral que tengan relación directa con la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. 22) la sociedad podrá participar en procesos de licitaciones públicas y/o privadas, selección abreviada, contratación directa, concurso de méritos, e invitaciones, de manera ilimitada en cuanto a su cuantía sin necesidad de autorización de asamblea general de accionistas o junta directiva. 23) la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arriendo o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles. 24) dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; 25) celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de los fines de la empresa. 26) importar o comprar dentro del país la maquinaria que requiera para la técnica y eficaz realización de sus objetivos; 27) vincularse como socio o accionista de otra u otras empresas de igual o similar objeto; 28) transformarse en otra clase de sociedades, hipotecar sus bienes raíces y dar en prenda sus bienes muebles; 29) contraer toda clase de obligaciones civiles, comerciales o bancarias y celebrar todos los actos o contratos directamente vinculados al desarrollo de la empresa social.

Parágrafo ii: prohibiciones a la sociedad.- queda prohibido a la sociedad constituirse en garante u aval de obligaciones de accionista(s) y tercera(s) persona(s), no accionistas de la empresa sin la previa autorización por unanimidad que conste en acta de asamblea ordinaria o extraordinaria del máximo órgano social de la empresa.

**CERTIFICA:**

\*CAPITAL AUTORIZADO\*  
Valor: \$5,000,000,000  
No. de acciones: 5,000,000  
Valor nominal: \$1,000

\*CAPITAL SUSCRITO\*  
Valor: \$1,700,000,000  
No. de acciones: 1,700,000  
Valor nominal: \$1,000

\*CAPITAL PAGADO\*  
Valor: \$1,700,000,000  
No. de acciones: 1,700,000  
Valor nominal: \$1,000

CERTIFICA:

Representación legal. Los representantes legales de la sociedad serán: - Gerente, - Primer suplente del gerente, - Segundo Suplente del Gerente y - Tercer Suplente del Gerente quedando facultado cualquiera de ellos para representar a la sociedad en cumplimiento del objeto social conforme a las facultades estatutarias.

CERTIFICA:

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de su cargo y, en especial, las siguientes: 1°. Nombrar y remover a los empleados cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas, pudiendo delegar estas funciones en quien considere pertinente. 2) Crear los demás empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalarle funciones y remuneraciones. 3) Presentar a la asamblea general los informes que ordena la ley. 4) Determinar las partidas que se deseen llevar a fondos especiales. 5) Examinar cuando lo tenga a bien, los libros, documentos, fábricas, instalaciones, depósitos y caja de la compañía. 6) Abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del país. 7) Elaborar el reglamento de emisión, ofrecimiento y colocación de acciones. 8) Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea o a otro órgano de la sociedad. 9) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. 10) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 11) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 12) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar las actividades de los empleados de la administración de la sociedad e impartirle las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 13) Convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, el revisor fiscal de la sociedad o cualquier otra persona con facultades para ello. 14) Cumplir las órdenes e instrucciones que imparta la asamblea general, y, en particular solicitar autorizaciones para los negocios que previamente la asamblea haya decidido que debe aprobar. 15) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 16) Comprar, vender o gravar bienes inmuebles así como celebrar contratos. 17) Ejecutar todos los actos y operaciones conducentes al logro del objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y lo dispuesto en estos estatutos. 18) Solicitar autorización a la asamblea general de accionistas, para celebrar actos jurídicos civiles o comerciales cuya cuantía exceda a 250 salarios mínimos mensuales legales vigentes cuando se trate de actos jurídicos diferentes al objeto principal. Parágrafo: Facultades Especiales. El Gerente de la sociedad

tendrá poderes especiales para conciliar, transigir, arbitrar, y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas en que la sociedad tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en dación de pago, conferir poder a apoderados judiciales, delegar facultades y revocar mandatos.

El gerente tendrá atribuciones de carácter ilimitado para participar en todo tipo de proceso de selección de contratista con entidades públicas o privadas de índole nacional o internacional de manera individual o plural.

Representante legal para asuntos judiciales: La sociedad podrá contar con un representante legal para asuntos judiciales nombrado por la por la asamblea general de accionistas para que ejerza sus funciones durante término indefinido, sin perjuicio que la misma Asamblea general de accionistas pueda reelegirlo o removerlo libremente en cualquier tiempo. Sin embargo, en el evento de no hacerse nuevo nombramiento después de vencido el periodo por el cual fue elegido, continuará detentando el cargo hasta nuevo nombramiento.

Parágrafo 1: Las funciones y facultades del representante legal para asuntos judiciales serán: 1° Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante las autoridades judiciales, administrativas o policivas. 2° Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades públicas y especialmente ante las territoriales del Ministerio del Trabajo. 3° Representar a la sociedad en audiencias judiciales y extrajudiciales para que representante judicialmente a la sociedad en procesos donde sea parte interesada.

Parágrafo 2: El representante legal para asuntos judiciales no podrá comprometer a la sociedad en asuntos que son de competencia exclusiva del representante legal y sus suplentes y ni ejercer funciones ni facultades diferentes a las expuestas en el parágrafo 1 del presente artículo.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 3.039 del 31 de mayo de 2004, de Notaria Septima de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2004 con el No. 6973 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE
IDENTIFICACIÓN	
GERENTE	LUZ STELLA GIL DE DIAZ
41565413	C.C.

CERTIFICA:

Por Acta No. 086 del 23 de febrero de 2017, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2017 con el No. 2929 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE
IDENTIFICACIÓN	
SEGUNDO SUPLENTE DEL	CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
19483042	C.C.
GERENTE	

CERTIFICA:

Por Acta No. 089 del 15 de marzo de 2017, de Asamblea General De Accionistas,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2017 con el No. 11474 del Libro IX, se designó a:

CARGO						NOMBRE
IDENTIFICACIÓN						
PRIMER SUPLENTE DEL	MARCELINO	GIL	ACEVEDO		C.C.	
19208354						
GERENTE						

CERTIFICA:

Por Acta No. 91 del 12 de enero de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2018 con el No. 1213 del Libro IX, se designó a:

CARGO						NOMBRE
IDENTIFICACIÓN						
TERCER SUPLENTE DEL	ARMANDO	GIL	MOLINA		C.C.	
16603709						
GERENTE						

CERTIFICA:

Por Acta No. 122- 2022 del 28 de abril de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2022 con el No. 11484 del Libro IX, se designó a:

CARGO						NOMBRE
IDENTIFICACIÓN						
REPRESENTANTE LEGAL PARA	NATALIA	CASTAÑO	RAVE		C.C.	
1053797866						
ASUNTOS JUDICIALES						

CERTIFICA:

Por Acta No. 095 del 03 de diciembre de 2018, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2019 con el No. 1326 del Libro IX, se designó a:

CARGO						NOMBRE
IDENTIFICACIÓN						
REVISOR FISCAL	DIANA	MARCELA	GOMEZ	ZAPATA	C.C.	
38460204						
PRINCIPAL						T.P.213965-T

CERTIFICA:

Por Acta No. 099 de 2019 del 10 de julio de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2019 con el No. 13421 del Libro IX, se designó a:

CARGO						NOMBRE
IDENTIFICACIÓN						
REVISOR FISCAL SUPLENTE	WILMER	GONZALEZ			C.C.	

16715035

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E.P. 9230	del	17/11/1987	de	Notaria Segunda de Cali	2579	de	20/11/1987
Libro IX							
E.P. 75	del	13/01/1992	de	Notaria Segunda de Cali	48963	de	15/01/1992
Libro IX							
E.P. 5771	del	26/10/1995	de	Notaria Segunda de Cali	8858	de	01/11/1995
Libro IX							
E.P. 6694	del	22/12/1995	de	Notaria Segunda de Cali	99	de	09/01/1996
Libro IX							
E.P. 2151	del	16/10/1996	de	Notaria Quince de Cali	8116	de	25/10/1996
Libro IX							
E.P. 321	del	13/02/1997	de	Notaria Segunda de Cali	1234	de	19/02/1997
Libro IX							
E.P. 1962	del	02/12/1998	de	Notaria Quince de Cali	8421	de	09/12/1998
Libro IX							
E.P. 5032	del	26/11/1999	de	Notaria Novena de Cali	7951	de	30/11/1999
Libro IX							
E.P. 0468	del	31/01/2001	de	Notaria Septima de Cali	1179	de	21/02/2001
Libro IX							
E.P. 1077	del	09/04/2002	de	Notaria Novena de Cali	11245	de	24/04/2002
Libro IX							
E.P. 0583	del	27/02/2004	de	Notaria Novena de Cali	2355	de	01/03/2004
Libro IX							
E.P. 3.039	del	31/05/2004	de	Notaria Septima de Cali	6968	de	25/06/2004
Libro IX							
E.P. 3.039	del	31/05/2004	de	Notaria Septima de Cali	6969	de	25/06/2004
Libro IX							
E.P. 3.039	del	31/05/2004	de	Notaria Septima de Cali	6970	de	25/06/2004
Libro IX							
E.P. 3.039	del	31/05/2004	de	Notaria Septima de Cali	6971	de	25/06/2004
Libro IX							
E.P. 3983	del	13/07/2004	de	Notaria Septima de Cali	7740	de	14/07/2004
Libro IX							
E.P. 5250	del	13/09/2005	de	Notaria Septima de Cali	10384	de	16/09/2005
Libro IX							
E.P. 4844	del	20/09/2006	de	Notaria Septima de Cali	11159	de	22/09/2006
Libro IX							
E.P. 1191	del	29/05/2009	de	Notaria Quince de Cali	6985	de	17/06/2009
Libro IX							
E.P. 1015	del	04/06/2010	de	Notaria Quince de Cali	6982	de	10/06/2010
Libro IX							
E.P. 4731	del	26/10/2009	de	Notaria Novena de Cali	9310	de	06/08/2010
Libro IX							
E.P. 864	del	13/05/2011	de	Notaria Quince de Cali	6341	de	25/05/2011
Libro IX							
ACT 078	del	31/10/2014	de	Asamblea De Accionistas	16499	de	10/12/2014
Libro IX							
ACT 079	del	23/12/2014	de	Asamblea De Accionistas	17572	de	29/12/2014
Libro IX							
ACT 083	del	17/12/2015	de	Asamblea De Accionistas	24652	de	28/12/2015
Libro IX							
ACT 91	del	12/01/2018	de	Asamblea De Accionistas	1214	de	26/01/2018

Libro IX  
ACT 098- 2019 del 28/03/2019 de Asamblea De Accionistas 5550 de 05/04/2019  
Libro IX  
ACT 104- 2019 del 16/12/2019 de Asamblea De Accionistas 21674 de 26/12/2019  
Libro IX  
ACT 107- 2020 del 01/09/2020 de Asamblea General De 12890 de 14/09/2020  
Libro IX  
Accionistas  
ACT 110- 2021 del 11/03/2021 de Asamblea General De 4652 de 15/03/2021  
Libro IX  
Accionistas  
ACT 122- 2022 del 28/04/2022 de Asamblea General De 9424 de 10/05/2022  
Libro IX  
Accionistas

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CERTIFICA:

Actividad principal Código CIIU: 4649  
Actividad secundaria Código CIIU: 8121  
Otras actividades Código CIIU: 8129  
Otras actividades Código CIIU: 7010

CERTIFICA:

A nombre de la persona jurídica figura (n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal (es) o agencia(s):

CERTIFICA:

Nombre: SERVIESPECIALES SEDE CALI  
Matrícula No.: 179633-2  
Fecha de matricula: 29 de agosto de 1986  
Ultimo año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: CALLE 23A NORTE # 4N - 11  
Municipio: Cali

CERTIFICA:

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

CERTIFICA:

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$60,090,414,737

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4649

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.



DESAJCLO23-4434

Santiago de Cali, octubre 13, 2023

Doctora

**CLARA INÉS RAMÍREZ SIERRA**

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Ciudad

Asunto: Remisión Acta de la Junta Seccional  
de Contratación No. 171 de 2023.

Respetada Doctora Clara Inés,

De manera comedida y atenta, me permito remitirle el Acta de la Junta Seccional de Contratación No. 171 de fecha 12 de octubre de 2023, para su aprobación o desaprobación, contentiva a la contratación para la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 5, solicitada mediante el Evento de Cotización No. 158431, a través del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Agradezco su amable atención.

**MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO**

Coordinadora Área Administrativa



DESAJCLO23-4442

Santiago de Cali, octubre 13 de 2023

Doctora

**MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO**

Coordinadora Área Administrativa

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Ciudad

Asunto: Acta de la Junta Seccional de  
Contratación No. 171 de 2023.

Cordial saludo,

De manera comedida y atenta, me permito manifestarle que esta Dirección acoge la recomendación establecida en el Acta de la Junta Seccional de Contratación No. 171 de fecha 12 de octubre de 2023, contentiva a la contratación para la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 5, solicitada mediante el Evento de Cotización No. 158431, a través del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, por lo tanto se emite la respectiva APROBACIÓN.

Agradezco su amable atención.

**CLARA INÉS RAMIREZ SIERRA**

Directora Ejecutiva Seccional



DESAJCLO23-4436

Santiago de Cali, octubre 13, 2023

Doctora  
**LUCY DALILA HERNANDEZ BASTIDAS**  
Profesional Universitario G-18  
Oficina Seccional de Auditoria Cali  
Ciudad

Asunto: Remisión Acta de la Junta Seccional  
de Contratación No. 171 de 2023.

Respetada Doctora Lucy Dalila,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 989 de 2000 emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior, de manera comedida y atenta, me permito remitirle el Acta de la Junta Seccional de Contratación No. 171 de fecha 12 de octubre de 2023, contentiva a la contratación para la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 5, solicitada mediante el Evento de Cotización No. 158431, a través del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Agradezco su amable atención.

**MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO**  
Coordinadora Área Administrativa



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101055555		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	HORAS		DÍA MES AÑO	HORAS		EMISION ORIGINAL				
30 10 2023	17 10 2023	00:00		05 09 2027	23:59						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.468.830-4
DIRECCIÓN: CR 46 NRO. 80 - 157	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3215223235

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 12 - 15 PISO 2 TORRE A	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 8846342

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. 117759 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASBO REGION 4.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/10/2023	05/03/2025	\$87,783,220.89
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/10/2023	05/09/2027	\$65,837,415.67
CALIDAD DEL SERVICIO	17/10/2023	05/03/2025	\$43,891,610.45

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ALL CLEANING S.A.S	901078533-8	9.00
CONSTRUCTORA GRUPO ADIN SAS	901490558-7	91.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****963,895.00	\$ *****20,000.00	\$ ****186,940.00	\$ *****1,170,836.00	\$ *****197,512,247.01	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

Firma autorizada: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Firma tomador

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101055555, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 30 días del mes de OCTUBRE de 2023

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS  
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS  
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS



30-44-101055555

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



## ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES

Número de Orden de Compra : 117759

Celebrado entre : LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA Y UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN

Póliza Única : No. 30-44-101055555 ANEXO 0

Expedida por : SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos : 1- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO  
2- PAGO SALARIOS - PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES  
3- CALIDAD DEL SERVICIO

Valor Asegurado : 1- OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON 89 CENTAVOS (\$87.783.220.89) M/CTE.  
2- SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON 67 CENTAVOS (\$65.837.415.67) M/CTE.



**Hoja No. 2 Del ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES**

3- CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON 45 CENTAVOS (\$43.891.610.45) M/CTE.

Vigencia	:	D	M	A	-	D	M	A
	1.	17	10	2023		05	03	2025
	2.	17	10	2023		05	09	2027
	3.	17	10	2023		05	03	2025

Por encontrarse expedida conforme a las estipulaciones de la Orden de Compra No. 117759 – Instrumento de Agregación y Cafetería IV, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Estatales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

**FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO**  
Coordinador Área Jurídica



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN, SUCURSAL, COD.SUC, NO.PÓLIZA, ANEXO, FECHA EXPEDICIÓN, VIGENCIA DESDE, A LAS HORAS, VIGENCIA HASTA, A LAS HORAS, TIPO MOVIMIENTO.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL, IDENTIFICACIÓN NIT, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO, IDENTIFICACIÓN NIT, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO, BENEFICIARIO, ADICIONAL.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 - 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. 117759 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO REGION 4. NOTA:ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: LOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

Table with columns: AMPAROS, DEDUCIBLE, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG ACTUAL.

ACLARACIONES

Table with columns: PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL, NOMBRE, IDENTIFICACION, PARTICIPACION.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO.

Table with columns: INTERMEDIARIO, DISTRIBUCION COASEGURO, NOMBRE, CLAVE, % DE PART., NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

Handwritten signature of Gabriela A. Zarante B.



Handwritten signature of the policyholder.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-40-101020034		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
30 10 2023		17 10 2023		00:00		05 09 2024		23:59		EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL GRUPO ADIN		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.468.830-4	
DIRECCIÓN: CR 46 NRO. 80 - 157		CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	
		TELÉFONO: 3215223235	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA		IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9	
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 12 - 15 PISO 2 TORRE A		CIUDAD: CALI, VALLE	
		TELÉFONO: 8846342	
BENEFICIARIO: 805003838 - LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/10/2023	05/09/2024	\$232,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/10/2023	05/09/2024	\$232,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/10/2023	05/09/2024	\$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/10/2023	05/09/2024	\$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

*[Firma Autorizada]*

30-40-101020034

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

*[Firma Tomador]*

FIRMA TOMADOR



## **ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

Número de Orden de Compra : 117759

Celebrado entre : LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA Y UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN

Póliza Única : No. 30-40-101020034 ANEXO 0

Expedida por : SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos : 1- PREDIOS LABORES Y OPERACIONES  
2- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.  
3- VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

Valor Asegurado : 1- DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$232.000.000.00) M/CTE.



## Hoja No. 2 Del ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

2- DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$232.000.000.00) M/CTE.

3- DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$232.000.000.00) M/CTE.

Vigencia	:	D	M	A	-	D	M	A
	1.	17	10	2023		05	09	2024
	2.	17	10	2023		05	09	2024
	3.	17	10	2023		05	09	2024

Por encontrarse expedida conforme a las estipulaciones de la Orden de Compra No. 117759 – Instrumento de Agregación y Cafetería IV, se aprueba la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

**FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO**  
Coordinador Área Jurídica